

Expediente

421 / 2020-13

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1009 - Cecilia Stefani - Abastecimiento de Agua potable .-
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: CECILIA STEFANI Fecha ingresado: 28/04/2020 Información req.: Abastecimiento de Agua potable: Número: 01009 Ci: 44267539

Extractado

SIP: 1009 - Cecilia Stefani - Abastecimiento de Agua potable .-

Decreto

Montevideo, 28 de mayo de 2020.

R.S.G.**N° 55/2020**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Cecilia Stefani sobre el Abastecimiento de Agua potable, tal cual expresa en el paso electrónico N° 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, División Zona Centro, en decreto y archivo adjunto en los pasos electrónicos N° 9 y N° 10, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Cecilia Stefani sobre el Abastecimiento de Agua potable.

---2°) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando II, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 28/05/2020 16:17:01 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 28/05/20 16:17